

## EL MEC DISCRIMINA A MILES DE INVESTIGADORES EN UNA CONVOCATORIA PUBLICA DE AYUDAS A LA MOVILIDAD



La Federación de Jóvenes Investigadores (FJI) denuncia la ausencia de igualdad de oportunidades entre personal investigador a la hora de presentar una solicitud en la última convocatoria de Ayudas Para La Movilidad De Profesores De Universidad E Investigadores Españoles Y Extranjeros, convocada por el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC). Mientras que las autoridades científicas de este país presumen de incentivar la formación, la excelencia investigadora o la movilidad, el MEC impide que miles de investigadores accedan a estas ayudas.

Esta convocatoria contempla varias modalidades en la solicitud de estancias. La modalidad "A" permite a los investigadores que trabajan en centros de investigación españoles viajar y establecerse temporalmente en otros centros de investigación, ganando una experiencia que luego pueden aplicar en España. En la convocatoria actual, estas ayudas sólo las pueden solicitar los investigadores con contrato indefinido o funcionarios. Todos aquellos con contratos temporales quedan excluidos. Estos investigadores dependen de contratos de 1 a 5 años de duración, que se encadenan sin solución de estabilidad. Se estima que varios miles de investigadores se encuentran en esta situación (entre ellos los investigadores Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, I3P, doctores contratados en base a un proyecto, etc.), quedando excluidos de la actual convocatoria.

En la mayoría de los casos, las convocatorias que rigen estos contratos temporales no prevén financiación para movilidad, ni los investigadores pueden optar otras ayudas similares. Sin embargo, la colaboración con grupos internacionales que ofrecen dichas estancias es necesaria para el desarrollo profesional de todos los investigadores, siendo especialmente importante para aquellos que aún deben competir por conseguir una plaza estable. Por ello, no es deseable limitar el desarrollo profesional de este colectivo restringiendo esta posibilidad de realizar estancias. Esta convocatoria genera además serias dudas sobre la garantía de igualdad de condiciones para el desarrollo profesional del personal docente e investigador, funcionario o no, en universidades y centros de investigación nacionales.

Queremos resaltar que esta convocatoria supone un retroceso en una situación ya de por sí poco favorable. La convocatoria de 2005 sólo permitía acceder a ellas a los investigadores de los programas Juan de la Cierva y Ramón y Cajal que cumplieran ciertas condiciones referentes a la antigüedad de sus contratos. La FJI solicitó entonces, mediante una carta a la Dirección General de Universidades, que la convocatoria se abriese a todos los investigadores con el título de doctor (funcionarios, contratados indefinidos y temporales), y que se les evaluara siguiendo criterios de excelencia científica y méritos curriculares. Desafortunadamente, la respuesta del MEC en esta convocatoria ha sido excluir incluso a esos investigadores.

Dicha convocatoria incluye dos modalidades más, con el objetivo de que investigadores que desarrollan su labor en el extranjero vengan a España en calidad de visitantes de reconocida experiencia (modalidad "B") o de investigadores postdoctorales (modalidad "C"), siempre que sean acogidos por un investigador que trabaje en un centro español. La presente convocatoria imposibilita, asimismo, a los investigadores doctores con contrato temporal actuar en calidad de investigador de acogida. Esto se da a pesar de que muchos de estos investigadores tienen capacidad reconocida para dirigir grupos y líneas de investigación, incluidos algunos financiados por la administración central como los investigadores Ramón y Cajal o los contratados por el Fondo de Investigaciones Sanitarias.

Finalmente, la convocatoria exige que los candidatos extranjeros solicitantes tengan el título de doctor homologado. Este trámite de homologación que puede durar varios meses requiere personarse a fin de iniciarse. Por ello, la necesidad de poseer la homologación del título alejará a muchos candidatos de gran valía, que no están dispuestos a entrar en la estéril espiral de la burocracia española.

En conclusión, esta convocatoria supone un nuevo obstáculo en la carrera de muchos investigadores, lo cual, desgraciadamente, no es infrecuente en las convocatorias del MEC. La FJI reclama que los requisitos y normas de selección de las convocatorias públicas de ayudas deberían basarse en criterios de relevancia científica y de méritos curriculares del solicitante, no en criterios arbitrarios como el tipo de figura laboral del solicitante o la posesión de la homologación del título de doctor para investigadores que pretenden realizar una estancia corta en nuestro país.

Miembro de:



www.eurodoc.net

**Para más información:**

Raquel Portela Rodríguez (Presidenta FJI – Precarios): [presidencia@precarios.org](mailto:presidencia@precarios.org) 619 099 127

Antonio J. Matas Arroyo (coordinador comisión posdoc, FJI – Precarios): [antoniojmatas@yahoo.es](mailto:antoniojmatas@yahoo.es) - 654 031 693

Itziar Castanedo Couto (Portavoz FJI – Precarios): [itziarcc@gmail.com](mailto:itziarcc@gmail.com) - 625 836 201